



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS

**Presupuesto público federal
identificado para el estado de
Michoacán, 2019.**



**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidenta)
Dip. María del Rosario Merlín García
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado (Presidenta)
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

C. Dolores García Flores
Auxiliar de Investigación

Primera edición: marzo 2017 (SAE-ISS-06-17)

Segunda edición: marzo 2018 (SAE-ISS-05-18)

Tercera edición: marzo 2019 (SAE-ISS-02-19)

SAE-ISS-02-19
Marzo, 2019

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Introducción

El 24 de diciembre del 2018, la Cámara de Diputados aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2019, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el estado de Michoacán aprobado por la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2019.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado) y el centralizado y de los organismos autónomos que ejercerán presupuesto Federal en este Estado, considerando los siguientes criterios metodológicos:

El gasto federalizado, se conforma del sistema de transferencias, se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias en México se conforma de las participaciones federales que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno. Complementariamente existen algunos programas de diversos ramos presupuestarios que forman parte de este tipo de gasto.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos y organismos autónomos;
- b. Los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's); y
- c. Los gastos contemplados en los diversos anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Economía (Economía);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud);
- f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- i. Fiscalía General de la República (FGR);
- j. Secretaría de Bienestar (Bienestar);
- k. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA); y
- l. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

En este rubro también se incluyen partidas presupuestarias para el Poder Judicial de la Federación (PJF), que es un órgano autónomo, y que ejerce recursos públicos en este Estado del país.

Respecto a los PPI's, los ejercen las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, se integran todos los anexos que conforman el decreto aprobatorio del PEF donde se identifican partidas presupuestarias para este Estado del país.

Michoacán

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de dos rubros:

- A. El gasto federalizado, se integra de:
 - a. Las aportaciones federales, y
 - b. Las participaciones federales.

- B. El gasto centralizado, se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, así como el PJJ que es un organismo autónomo;
 - b. Los PPI's que se desglosan independientemente de los ramos administrativos; y
 - c. Los proyectos contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Para el ejercicio fiscal 2019, se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 66 mil 165.39 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado fue de 61 mil 034.60 MMDP, de los cuales:
 - a. 29 mil 019.99 MMDP son para las participaciones federales, y
 - b. 32 mil 014.61 MMDP son para las aportaciones federales.

- B. El gasto centralizado fue de 5 mil 130.78 MMDP, integrado de la siguiente manera:
 - a. 1 mil 789.04 MMDP son para los ramos administrativos y autónomos;
 - b. 592.76 MMDP son para los PPI's; y
 - c. 2 mil 748.98 MMDP son contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Participaciones Federales que se distribuyeron de la siguiente manera:
 - a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 21 mil 769.87 MMDP;
 - b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 1 mil 397.63 MMDP;
 - c. Para el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 667.94 MMDP;

- d. Por Incentivo por el Impuesto Sobre Autos Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 263.54 MMDP;
- e. Para el Fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 766.98 MMDP;
- f. Para el Fondo de Compensación se aprobó un gasto de 400.90 MMDP;
- g. Para el Comercio Exterior ó 0.136% RPF se aprobó un gasto de 202.55 MMDP;
- h. Para el Fondo de Fiscalización se aprobó un gasto de 951.14 MMDP;
- i. Para el Fondo de Compensación del ISAN se aprobó un gasto de 73.36 MMDP;
- j. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se entera a la Federación por el salario personal de la entidades se aprobó un gasto de 1 mil 887.86 MMDP;
- k. Para el Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios, se aprobó un gasto de 76.80 MMDP; y
- l. Para Otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal se aprobó un gasto de 561.42 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyeron en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 18 mil 385.45 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 3 mil 584.35 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 3 mil 406.29 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 3 mil 119.17 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 1 mil 137.88 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 209.87 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 304.35 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 1 mil 867.26 MMDP.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el Poder Judicial se aprobó un gasto de 77.54 MMDP;
- b. Para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) se aprobó un gasto de 112.71 MMDP;
- c. Para la SCT se aprobó un gasto de 1 mil 251.35 MMDP;
- d. Para Economía se aprobó un gasto de 7.18 MMDP;

- e. Para la SEP se aprobó un gasto de 4.88 MMDP;
 - f. Para la STPS se aprobó un gasto de 12.75 MMDP;
 - g. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 7.38 MMDP;
 - h. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 23.80 MMDP;
 - i. Para la FGR se aprobó un gasto de 60.02 MMDP;
 - j. Para Bienestar se aprobó un gasto de 65.82 MMDP; y
 - k. Para el TFJA se aprobó un gasto de 26.81 MMDP.
- B. Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:
- a. Para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) se aprobaron 72.51 MMDP;
 - b. Para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) se aprobaron 122.15 MMDP;
 - c. Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 345.75 MMDP; y
 - d. Para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se aprobaron 124.86 MMDP.
- C. Los programas contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF fueron los siguientes:
- a. Para el Anexo 11.1 Distribución de Recursos por entidad federativa, se aprobaron 292.10 MMDP;
 - b. Para el Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, se aprobaron 143.44 MMDP;
 - c. Para el Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones salariales y económicas (Distribución del fondo para la accesibilidad de las personas con discapacidad), se aprobaron 13.59 MMDP;
 - d. Para el Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero, se aprobaron 803.87 MMDP;
 - e. Para el Anexo 29. Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 1 mil 979.21 MMDP;
 - f. Para el Anexo 29.1. Consolidación de las Universidades Interculturales, se aprobaron 8.41 MMDP;
 - g. Para el Anexo 29.2 Instituciones Estatales de Cultura, se aprobaron 7.81 MMDP;
 - h. Para las Universidades Interculturales, se aprobaron 76.41 MMDP;
 - i. Para los Institutos Tecnológicos, se aprobaron 30 MMDP;
 - j. Para las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se aprobaron 35.65 MMDP;
 - k. Para el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas, se aprobaron 131.78 MMDP; y
 - l. Para el Anexo 43. Ampliaciones para Cultura, se aprobaron 30.57 MMDP.

En el cuadro No. 1, se expone el presupuesto identificado para el Estado de Michoacán.

Cuadro No. 1. Distribución del Gasto Identificado para el Estado de Michoacán, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
A) Gasto Federalizado				
Participaciones Federales 1/	25,496.76	29,019.99	3,523.23	13.82
Aportaciones Federales 1/	29,670.98	32,014.61	2,343.62	7.90
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-
Total Aportaciones y Participaciones Federales	55,167.75	61,034.60	5,866.86	10.63
B) Gasto Centralizado				
a) Gasto Ramos Administrativos y Autónomos				
PJF	71.63	77.54	5.91	8.25
INE	271.20	-	-271.20	-100.00
SADER	118.28	112.71	-5.57	-4.71
SCT	1,508.84	1,251.35	-257.48	- 17.06
Economía	8.36	7.18	-1.18	- 14.06
SEP	5.53	4.88	-0.65	- 11.81
STPS	15.51	12.75	-2.76	- 17.79
SEDATUR	9.15	7.38	-1.77	- 19.32
SEMARNAT	27.82	23.80	-4.01	- 14.43
FGR	65.84	60.02	-5.83	-8.85
Bienestar	131.56	65.82	- 65.74	- 49.97
TFJA	31.91	26.81	-5.10	- 15.98
CONACYT	138.16	138.80	0.63	0.46
Gasto Centralizado por ramos Total	2,403.78	1,789.04	-614.74	- 25.57
b) Programas y Proyectos de inversión				
Total SEDENA	16.39	-	- 16.39	-100.00
Total SCT	1,139.85	72.51	- 1,067.34	- 93.64
Total SEMARNAT	25.00	122.15	97.15	388.60
Total CFE	604.32	345.75	-258.57	- 42.79
Total IMSS	56.66	124.86	68.21	120.39
Total programas y proyectos de inversión (No incluye SCT)	702.36	592.76	-109.60	- 15.60
c) Anexos del Proyecto de Decreto del PEF				
Anexo 11.1 Distribución de los Recursos por entidad federativa	373.00	292.10	- 80.90	- 21.69
Anexo 12. Programa de Ciencia y Tecnología e Innovación	142.81	143.44	0.63	0.44
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas 2/ Fondo para la accesibilidad en el transporte público, para las personas con discapacidad 2019.	16.99	13.59	-3.40	- 20.00
Anexo 21.2 Ampliaciones para Proyectos de Desarrollo Regional	589.37	-	-589.37	-100.00
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	629.37	803.87	174.50	27.73
Anexo 38.1 Ampliaciones en infraestructura carretera, caminos rurales y carreteras alimentadoras	174.50	-	-174.50	-100.00
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	1,897.04	1,979.21	82.17	4.33
Anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales	8.41	8.41	-	-
Anexo 29.2 Instituciones Estatales de Cultura	15.00	7.81	-7.19	- 47.91
Para las Universidades Interculturales (UUII)	-	76.41	76.41	-
Institutos Tecnológicos	-	30.00	30.00	-
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	-	35.65	35.65	-
Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas	148.64	131.78	- 16.86	- 11.34
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	14.12	30.57	16.45	116.52
Gasto del Decreto del PEF (No incluye SCT)	3,205.38	2,748.98	-456.40	- 14.24
Gasto total Centralizado a)+ b) +c)	6,311.52	5,130.78	- 1,180.73	- 18.71
Gasto público consolidado total Identificado (A+B)	61,479.26	66,165.39	4,686.12	7.62

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Diario Oficial de la Federación y el Anexo de Aprobatorio de Decreto de PEF 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

2/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

Los cuadros 2 al 6 contienen la estructura del gasto público federal identificado para este Estado.

A) GASTO FEDERALIZADO

Cuadro No. 2. Gasto público Federalizado Aportaciones y Participaciones Federales para el Estado de Michoacán, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
Ramo 28. Participaciones Federales.				
Fondo General de Participaciones	19,024.53	21,769.87	2,745.35	14.43
Fondo de Fomento Municipal	1,338.79	1,397.63	58.84	4.40
IEPS o Participaciones Específicas en el IEPS	426.27	667.94	241.67	56.69
Incentivo por el ISAN o ISAN	259.98	263.54	3.55	1.37
Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel	763.88	766.98	3.09	0.41
Fondo de Compensación	427.61	400.90	- 26.71	-6.25
Comercio Exterior ó 0.136% RFP	174.52	202.55	28.02	16.06
Fondo de Fiscalización y/o Fiscalización Conjunta	880.53	951.14	70.61	8.02
Fondo de Compensación del ISAN	70.11	73.36	3.26	4.65
ISR Participaciones por el 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que se entre la federación, por el salario personal de las entidades	1,615.43	1,887.86	272.43	16.86
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	65.81	76.80	-	0.00
Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	449.30	561.42	112.12	24.95
Total de Participaciones Federales 1/	25,496.76	29,019.99	3,523.23	13.82
Ramo 33. Aportaciones Federales.				
FASSA	3,372.51	3,584.35	211.83	6.28
FAIS	2,978.81	3,406.29	427.48	14.35
FAIS Municipal y de las DTFD (FISM)	2,617.73	2,993.39	375.66	14.35
FAIS Estatal (FISE)	361.07	412.89	51.82	14.35
FORTAMUN	2,764.33	3,119.17	354.84	12.84
FAM	503.23	1,137.88	634.65	126.12
FAM Educación Básica	0.00	369.50	369.50	-
FAM Inf. Ed. Media Superior y Superior	0.00	163.71	163.71	-
FAM Asistencia Social	503.23	604.67	101.44	20.16
FASP	96.71	209.87	113.16	117.00
FAETA	296.42	304.35	7.93	2.67
FAETA Tecnológica	203.08	207.90	4.82	2.38
FAETA Adultos	93.34	96.45	3.10	3.32
FAFEF	1,677.72	1,867.26	189.54	11.30
FONE	17,981.25	18,385.45	404.20	2.25
FONE (Servicios Personales)	16,817.46	17,207.06	389.60	2.32
FONE (Otros de Gasto Corriente)	795.39	795.78	0.40	0.05
FONE (Gasto de Operación)	368.40	382.60	14.20	3.86
FONE (Fondo de Compensación)	0.00	0.00	0.00	-
Aportaciones Federales 1/	29,670.98	32,014.61	2,343.62	7.90
Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.				
Zona Metropolitana de Morelia	-	-	-	-
Total del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-
Total Aportaciones y Participaciones Federales	55,167.75	61,034.60	5,866.86	10.63

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, y el Diario Oficial de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

B) GASTO CENTRALIZADO

a) GASTO RAMOS ADMINISTRATIVOS Y AUTÓNOMOS

Cuadro No. 3. Distribución del Gasto Centralizado por ramos, para el Estado de Michoacán, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Poder Judicial Total	71.63	77.54	5.91	8.25
INE total	271.20	-	-271.20	-100.00
Apoyo a la función pública y buen gobierno	0.08	0.08	-0.01	-8.16
Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	11.40	11.06	-0.34	-2.99
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	106.79	101.57	-5.22	-4.89
SADER total	118.28	112.71	-5.57	-4.71
Delegación Federal	8.36	7.18	-1.18	-14.06
Economía total	8.36	7.18	-1.18	-14.06
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación	5.53	4.88	-0.65	-11.81
SEP total	5.53	4.88	-0.65	-11.81
Delegación Federal	15.51	12.75	-2.76	-17.79
STPS total	15.51	12.75	-2.76	-17.79
Programa de Apoyo a la Vivienda	0.82	-	-0.82	-100.00
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	8.33	7.38	-0.94	-11.35
SEDATU total	9.15	7.38	-1.77	-19.32
Actividades de Apoyo Administrativo	1.59	1.17	-0.42	-26.52
Regulación Ambiental	26.16	22.59	-3.57	-13.65
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.07	0.05	-0.02	-29.13
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	-	-	-	-
SEMARNAT total	27.82	23.80	-4.01	-14.43
Delegación Estatal	65.84	60.02	-5.83	-8.85
FGR total	65.84	60.02	-5.83	-8.85
Atención a Jornaleros Agrícolas	0.09	-	-0.09	-100.00
Empleo Temporal (PET)	1.80	-	-1.80	-100.00
3X1 para Migrantes	9.03	-	-9.03	-100.00
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	21.12	19.58	-1.54	-7.30
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	98.71	45.39	-53.32	-54.02
Pensión para Adultos Mayores	0.80	0.85	0.05	6.26
Bienestar total	131.56	65.82	-65.74	-49.97
Sala Regional Pacífico-Centro, con sede en Morelia, Michoacán.	31.91	26.81	-5.10	-15.98
TFJA total	31.91	26.81	-5.10	-15.98
El Colegio de Michoacán, A.C.	138.16	138.80	0.63	0.46
CONACYT total	138.16	138.80	0.63	0.46

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 4. Distribución del Gasto Centralizado del ramo de la SCT, para el Estado de Michoacán, 2018-2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	-	-	-	-
Función Pública	-	-	-	-
Derecho de Vía	13.51	13.13	-0.38	-2.81
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	241.32	171.84	-69.48	-28.79
Proyectos de construcción de carreteras	428.85	-	-428.85	-100.00
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	500.71	793.01	292.30	58.38
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	85.45	-	-85.45	-100.00
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	141.05	181.12	40.07	28.41
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	6.72	11.00	4.28	63.62
Programa de Empleo Temporal (PET)	31.72	-	-31.72	-100.00
Transporte por Carretera	1,449.32	1,170.10	-279.23	-19.27
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	3.67	3.46	-0.22	-5.89
Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. (Proyectos de construcción de puertos)	-	22.51	22.51	-
Transporte por agua y puertos	3.67	25.97	22.30	607.13
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	5.84	5.45	-0.39	-6.72
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	0.11	0.10	-0.01	-8.42
Transporte Aéreo	5.95	5.55	-0.40	-6.75
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.95	0.89	-0.07	-6.88
Proyectos de Infraestructura Ferroviaria	-	-	-	-
Transporte por Ferrocarril	0.95	0.89	-0.07	-6.88
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	2.58	2.43	-0.16	-6.13
Internet para todos	0.63	0.59	-0.04	-6.76
Comunicaciones	3.22	3.02	-0.20	-6.25
Actividades de apoyo administrativo	18.27	17.84	-0.43	-2.35
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	18.48	19.36	0.88	4.75
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	8.97	8.64	-0.33	-3.72
Otros Relacionados con Transporte	45.72	45.84	0.12	0.25
SCT total	1,508.84	1,251.35	-257.48	-17.06

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

b) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PEF.

Cuadro No. 5. Distribución del presupuesto público federal para el estado de Michoacán, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2019. (Millones de pesos).			
Ramos	Programas y proyectos de inversión		Gasto 2019
SCT	Programa contratos plurianuales de conservación de carreteras en el Estado de Michoacán (CPCC Michoacán)	Reconstrucción de tramos; Conservación periódica; Conservación rutinaria en tramos y Servicios de vialidad; todos en un solo Contrato Plurianual de Conservación de Carreteras (CPCC), proyectándose trabajos para siete años.	50.00
	K004 Proyectos de construcción de puertos	Construcción, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas fotovoltaicos para la generación de energía eléctrica.	7.06
		Vialidad de acceso sur y/o acceso principal de infraestructura	6.52
		Construcción de bardas colindantes en el puerto.	8.93
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SCT			72.51
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Construcción de la presa de almacenamiento El Chihuero y su zona de riego, con la infraestructura hidroagrícola necesaria para conducir y distribuir el agua a nivel de parcela, en una superficie de 700 hectáreas.		96.15
	Mantenimiento, rehabilitación y protección del Acueducto DIM Lázaro Cárdenas, Michoacán para el ejercicio 2019		26.00
Total de todos los programas con proyecto de inversión, Medio Ambiente y Recursos Naturales			96.15
CFE	Infiernillo		24.43
	Suministro de 970 T/h a las Centrales de Cerro Prieto		125.00
	Los Azufres III (Fase I)		114.00
	Los Azufres III Fase II		79.21
	Red de transmisión asociada a la CG Los Azufres III Fase II		3.11
Total de todos los programas con proyecto de inversión, para la CFE			345.75
IMSS	Implementación de la Unidad de Cuidados Intensivos de Adultos en el Hospital General de Zona No.4 de Zamora, Michoacán.		21.22
	Implementación de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el HGZ No. 4 de Zamora, Michoacán.		17.78
	Ampliación y Remodelación de las áreas de camas de Hospitalización en el Hospital General de Zona Camelinas en Morelia, Michoacán		50.00
	Nueva Unidad de Medicina Familiar 10+5 consultorios y Atención Médica Continua en Tarímbaro, Michoacán.		35.86
Total de todos los programas con proyecto de inversión para el IMSS			124.86

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

**a) ANEXOS DEL DECRETO
APROBATORIO.**

Cuadro No. 6. Gasto identificado en los Anexos del Decreto del PEF, para los municipios del Estado de Michoacán, 2019. (Millones de pesos).				
Anexo	Nombre del proyecto	Municipio	Gasto 2019	
Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Concurrencia con entidades federativas		90.40	
	Desarrollo Rural		91.20	
	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)		1.20	
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		109.30	
Total anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa			292.10	
Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	El Colegio de Michoacán, A.C.		143.44	
Total anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación			143.44	
Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad 1/		13.59	
Total del anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas			13.59	
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera		793.01	
	Conservación y Estudios y Proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras		192.12	
Total anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero			985.13	
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UR511)		1,979.21	
Total anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales			1,979.21	
Anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales	S267 Programa de fortalecimiento de la calidad educativa (Universidades Interculturales)	Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	8.41	
Total anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales			8.41	
Anexo 29.2. Instituciones Estatales de Cultura	Ciudades Patrimonio (S268)	Morelia	7.81	
Total anexo 29.2. Instituciones Estatales de Cultura			7.81	
Secretaría de Educación Pública 2/	Para las Universidades Interculturales (UUII)		76.41	
	Institutos Tecnológicos		30.00	
	Universidades Tecnológicas y Politécnicas		35.65	
Total ramo 11 Secretaría de Educación Pública			142.06	
Anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable		86.06	
	Subsidios Hidroagrícolas		45.73	
Total anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas			131.78	
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	Planetarium de Morelia "Lic. Felipe Rivera"		3.10	
	El arte y la cultura 2019	Quiroga	2.00	
	Feria Nacional del cobre Martillado	Salvador Escalante	3.00	
	Volviendo al origen	Zacapu	0.75	
	Festival del arte del terror de América Latina	Pátzcuaro	1.25	
	Festival internacional de música electrónica 2019	Pátzcuaro	1.25	
	Festival cultural infantil	Proyectos no Gubernamentales	0.96	
	La Puerta		4.00	
	Espectáculo multimedia en las pirámides de Tzin Tzun Tzan		2.40	
	Festival cultural de historia		0.51	
	Festival Cultural convive con la otra vida		0.60	
	Archivo y biblioteca de Flores Magón		0.50	
	17 Festival Internacional de Cine de Morelia		9.50	
	Seminario- taller para la formación de promotores y gestores culturales en: desarrollo socio cultural comunitario		0.75	
Total del anexo 43. Ampliaciones a Cultura			30.57	
Total de los Anexos contenidos en el Decreto del PEF (No incluye SCT)			2,748.98	

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de los Anexos del Decreto de PEF, para el ejercicio fiscal 2019.

1/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

2/ Publicado en Diario Oficial de la Federación 31 enero 2019.

Acrónimos

FGP: Fondo General de Participaciones
FFM: Fondo de Fomento Municipal
IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
RFP: Recaudación Federal Participable
ISAN: Impuestos sobre Autos Nuevos
ISR: Impuesto Sobre la Renta
FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples
FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos
SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEP: Secretaría de Educación Pública
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional
SECMAR: Secretaría de Marina
STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
FGR: Fiscalía General de la República
SENER: Secretaría de Energía
SECTUR: Secretaría de Turismo
INE: Instituto Nacional Electoral
TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa
CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CFE: Comisión Federal de Electricidad
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
PEMEX: Petróleos Mexicanos
PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

